

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.457

Tres ediciones

Madrid, Sábado 24 de Enero 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Una obra de justicia

Las pensiones militares

Obra de justicia, de humanidad, que hallara en el Parlamento y en la opinión una simpática acogida, y que en el Ejército y la Marina será recibida con gratitud, es la realizada por los señores, generales Luque, Pidal, Marina y Muñoz Cobos, y señores marqués de Santa María y Palomo, que han presentado una proposición de ley, mejorando las pensiones a huérfanos y viudas de militares.

Dice así la citada proposición de ley:

«Artículo 1.º Las pensiones de viudedad y orfandad que corresponden a las familias de los generales, jefes, oficiales y demás clases del Ejército y Armada y sus asimilados que, con arreglo a la legislación vigente, tienen derecho a ellas, consistirán desde la fecha de la presente ley en la cuarta parte del mayor sueldo que hayan disfrutado aquéllos durante dos años, a no ser que el fallecimiento ocurra a consecuencia de acción de guerra, naufragio o accidente ocurrido en servicio de submarino o aviación, en cuyos casos la pensión consistirá en el sueldo entero del empleo que tuviere el causante al morir.

Art. 2.º Se consideran incorporados al Montepío militar las familias de los suboficiales, sargentos y asimilados y demás individuos subalternos pertenecientes a Cuerpos o clases permanentes del Ejército y Armada que al morir cuenten doce años de servicios efectivos en el Cuerpo o clase a que pertenezcan.

Art. 3.º Quedan derogadas para lo sucesivo las tarifas correspondientes al reglamento del Montepío militar, al del Montepío de ministerios en la parte que afecta al personal de Guerra y Marina, y cualquiera otra tarifa o disposición que fije para dicho personal pensiones diferentes de las que autoriza esta ley o se opongan al cumplimiento de la misma.»

En estas columnas hemos sostenido campañas pidiendo que cesara la desigualdad irritante y el desorden que hasta la fecha existen en el asunto de las pensiones; desigualdad que se patentiza diciendo, por ejemplo, que los huérfanos de un ca-

pitán de Ejército disfrutaban menos pensión que los de un mozo de oficio del mismo Ministerio de la Guerra.

Las familias de los funcionarios civiles cobran por su Montepío una pensión equivalente a la cuarta parte del haber que los causahabientes de esa pensión disfrutaban. Las familias de los militares tienen asignadas pensiones ridículas, pensiones fijas, que no alcanzan ni con mucho aquella proporción.

Se da el caso de que han aumentado los sueldos por las exigencias de la vida, y mientras las pensiones civiles siguen, como es natural, ese aumento, las pensiones militares se mantienen extrañas a él y siguen siendo lo que antiguamente eran. Hoy la viuda y los hijos de un capitán, que tiene asignadas 4.500 pesetas, cobran lo mismo que cobraban cuando el sueldo de éste era de 3.000. El general de brigada, que percibe 15.000 pesetas de sueldo, deja 1.500 de pensión, mientras un funcionario de ese mismo haber lega 3.750; es decir, vez y media más.

Sobre las familias de los militares pesa la condena del hambre, al desaparecer el cabeza de familia; antes tenían los militares su Montepío, y con el ahorro de los descuentos mensuales de sus pagas formaron un crecido capital que les permitía atender como era debido a las pensiones; se incautó el Estado de ese capital, contrajo la obligación de las pensiones, y éstas quedaron reducidas a su mínima expresión.

El general Villalba, no dudamos que será el primero en apoyar la proposición de los firmantes: cinco minutos defendiendo la proposición, es suficiente para llevar al ánimo de todos el convencimiento de la justicia que encierra. Creemos que se irá a su inmediata aprobación con la urgencia que exigen estas cuestiones tan claras y necesarias.

Unimos nuestra felicitación sincera a las muchas que han de recibir los Sres. Muñoz Cobo, Luque, Marina, Palomo, Pidal y marqués de Santa María.

Oficialidad de complemento

Vista la instancia promovida por el escribiente del Cuerpo de Oficinas Militares, D. José Gibert Rodríguez, con destino en el Ministerio de la Guerra, en réplica de que se le autorice para imprimir y publicar por su cuenta la circular y anejos correspondientes de fecha 27 de diciembre próximo pasado, inserta en el *Diario Oficial*, relativa a la oficialidad de complemento de los diversos Cuerpos y Armas del Ejército, el Rey ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, siempre que éste se limite a la publicación de referencia, en armonía con lo prevenido en la Real orden de 28 de abril de 1857.

El santo de S. M. el Rey

Misa en el salón de Tapices.—El Soberano, ovacionado.—Firmas en los álbumes.—Telegramas de felicitación.

Ayer celebró su fiesta onomástica Su Majestad el Rey. Con tal motivo, la Corte y las tropas han vestido de gala, y sobre los edificios públicos, engalanados con colgaduras, como muchos particulares, ondeó durante todo el día la enseña nacional.

En el Palacio se celebró, a las diez y media, en el oratorio particular del salón de Tapices, una misa rezada, a la que asistió toda la Real familia.

Los Infantes y Príncipes pasaron después a las habitaciones de Don Alfonso para felicitarlo.

A las once se celebró, como siempre, en la plaza de la Armería, el relevo de la guardia, y a presenciario acudió ayer un público muy numeroso, en el que figuraban muchos jóvenes de la Acción Ciudadana. El Soberano, acompañado del Príncipe de Asturias y de los Infantes, se asomó para presenciar la parada a uno de los balcones de sus habitaciones particulares, y el gentío le tributó una entusiasta ovación.

Las ovaciones se repitieron más tarde frente a la puerta del Príncipe, y entonces el Soberano vió obligado a asomarse nuevamente a uno de los balcones de su despacho.

El público aplaudió también calurosamente a la Reina Doña Victoria cuando en com-

pañía del marqués de Viana y otros aristócratas salió a visitar las Caballerizas Reales.

El Gobierno y los jefes y oficiales de la Casa militar del Rey y de los Cuerpos de Alabarderos y Escolta, felicitaron a primera hora a Don Alfonso y pasaron después a las habitaciones del Príncipe de Asturias, que también celebró ayer su santo, para felicitarlo igualmente.

En el álbum colocado en la antecámara, firmaron los ministros y los embajadores y representantes extranjeros, haciéndolo en las listas colocadas en el gran salón de Mediodía, infinidad de personas de todas las clases sociales.

Los telegramas recibidos en Palacio durante todo el día, son innumerables. Entre ellos se destaca uno muy expresivo y cariñoso de los Reyes de Bélgica.

El banquete de anoche. Anoche, a las ocho y media, se celebró en el gran comedor de gala del regío Alcazar, el tradicional banquete de gala. Ha aquí los principales puestos de la mesa.

Derecha de S. M. el Rey: Su Majestad la Reina Doña María Cristina, Infante Don Fernando, señora del ministro de Estado, presidente del Consejo de Ministros, señora del ministro de Marina, ministro de Estado, duquesa de Tovar, dama de guardia con la Reina Doña María Cristina; D. Antonio Maura, duquesa de Aliaga, dama de guardia con la Infanta Doña Luisa; ministro de Gracia y Justicia, duquesa de la Unión de Cuba, ministro de Instrucción pública, señora Bertrán de Lis, general Luque, alcaide de Madrid, marqués de Castel Rodrigo y duque de Vistahermosa.

Izquierda de S. M. el Rey: Infanta Doña Isabel, Príncipe Don Jenaro, duquesa de San Carlos, Sr. Sánchez de Toca, señora del ministro de la Gobernación, general Weyler, marquesa de Viana, conde de Romanones, duquesa de Vistahermosa, dama de guardia con la Infanta Doña Luisa; ministro de Marina, dama particular de la Reina Doña Victoria, presidente del Consejo de Estado, general Miranda, director general de Seguridad, marqués de Bendaña y gentilhomme de guardia.

Derecha de S. M. la Reina: Infante Don Alfonso, Infanta Doña Luisa, Príncipe Don Raniero, señora del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Sánchez Guerra, señora del ministro de Instrucción pública, general Pidal, marquesa de Bendaña, marqués de Alhucemas, marquesa de la Mina, ministro de Hacienda, dama particular de la Reina Doña Cristina, presidente del Tribunal de Cuentas, general Caecón, gobernador civil y el comandante general de Alabarderos.

Izquierda de S. M. la Reina: Infante Don Carlos, duquesa de Talavera, Príncipe Don Gabriel, señora del ministro de la Guerra, Cardenal Guisasaola, condesa de Gavia, dama de guardia con S. M. la Reina; marqués

de la Mina, marquesa de Castel Rodrigo, ministro de la Guerra, marquesa de Rafal, ministro de la Gobernación, condesa del Puerto, general Aguilera, obispo de Madrid-Alcalá, presidente de la Diputación y gentilhomme de guardia con Sus Majestades, duque de Béjar.

El banquete se componía de noventa cubiertos, y las cabeceras de la mesa estaban ocupadas por los jefes de Palacio marqués de la Torre y Viana.

Comutando por cadena perpetua la pena de muerte que le fuera impuesta por la Audiencia de San Sebastián a Prudencio Zozaya Ibarra, como culpable del delito de robo y asesinato.

Idem por la de reclusión perpetua la de muerte impuesta por la Audiencia de Tetuán a Ibrahim Ben-el-Hassen el Etabi, como autor del delito de asesinato.

Concesión de un título

Por Real decreto de ayer le ha sido concedido el título del marqués del Valle de Rendueles a doña Teresa Borbolla, esposa del senador vitalicio y decano de los consejeros del Banco de España D. José Suárez Guanes.

Ascenso reglamentario

También ha sido firmado por el Rey la promoción, en turno de rigurosa antigüedad, del jefe del Cuerpo de Prisiones don Juan Álvarez Robles.

Cuerpos políticos militares

Ahora que el general Villalba se ocupa con verdadero interés de las clases más modestas del Ejército, no estará de más que atiende las justas aspiraciones de los Cuerpos políticos militares y que, a ser posible, las dé forma legal en el más breve plazo, pues aquéllas se reducen a las tres bases siguientes:

1.ª Que se les conserve sus actuales categorías.

2.ª Que los sueldos necesarios para responder a sus obligaciones, en las actuales circunstancias, sean éstos: auxiliar mayor, 6.500 pesetas; ídem de primera, 5.500; ídem de segunda, 4.500; ídem de tercera, 3.500, y escribientes con 2.500 pesetas.

3.ª Que a todos los auxiliares, en sus distintas categorías, se les conceda la consideración única de oficial, con igual extensión que la que disfrutaban los músicos mayores, a fin de que siempre pueda claramente interpretarse que todo lo legislado y cuanto en lo sucesivo se legisle para la oficialidad del Ejército, será igualmente aplicable a este personal, en la misma forma que se determina para los guardias Alabarderos, por Real orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 235).

El personal de los Cuerpos que nos ocupa, al solicitar la consideración concreta y definida de oficial, lo hace solamente para evitar cuanto ahora ocurre; que aparece una disposición en el *Diario Oficial* para los oficiales del Ejército, y en ella no están comprendidos; se dicta otra para las clases de tropa, viéndose que tampoco se les ha incluido, es decir, que siempre quedan al margen de cuantas leyes, decretos y disposiciones se decretan para oficialidad y clases del Ejército.

Nuevo Gobierno portugués

Nuevos detalles

LISBOA 24.—He aquí algunos datos acerca de los ministros que forman el nuevo Gabinete lusitano:

Doctor Domingo Pereira, presidente del Consejo y ministro de Interior.

Era presidente de la Cámara de Diputados. Fue ministro de Instrucción en el Gabinete de D. José Relvas, presidiendo luego el Ministerio de Concentración republicana que sucedió el Gabinete Relvas. Pertenecía al partido democrata.

Doctor Antonio da Fonseca, ministro de Hacienda.

Es diputado. Era secretario de la Junta del Crédito público. Ministro por primera vez. Pertenecía al partido democrata.

Teniente coronel Helder Ribeiro, ministro de la Guerra. Desempeñaba la misma cartera en el Gobierno anterior. Es diputado. Estuvo en el frente, haciendo muy notable papel en el Cuerpo expedicionario portugués. Pertenecía al partido democrata.

Doctor Celestino de Almeida, ministro de Instrucción. Ocupó la misma cartera en los dos primeros Gobiernos constitucionales de la República. Fue diputado varias veces. Es senador. Pertenecía al partido liberal.

Don Juan C. Melo Barreto, ministro de Negocios Extranjeros. Desempeñó el mismo cargo en el último Gobierno. Fue diputado. Es senador. Desempeñó en el extranjero varias misiones diplomáticas. Es periodista distinguido. Pertenecía al partido democrata.

Doctor Juan de Dios Ramos, ministro de Instrucción.

Diputado antiguo, dedicó siempre toda su actividad a cuestiones de enseñanza pública. Es hijo del gran poeta Ivaó de Deus. Pertenecía al grupo republicano independiente.

Doctor Amílcar Ramada Curto, ministro del Trabajo.

Abogado, diputado. Fue ministro de Hacienda en el primer Gabinete que presidió el actual jefe del Gobierno Sr. Pereira. Pertenecía al partido socialista.

Doctor Alvaro de Lacerda, ministro de Agricultura.

No se le conoce como político, pero sí se le considera como a un hombre de especiales condiciones para el desempeño de la cartera que le ha sido confiada. Es republicano independiente.

Doctor Mezquita Carvalho, ministro de Justicia. Presidente del Supremo Tribunal administrativo. Diputado. Desempeñó la misma cartera en el Gobierno llamado de «Unión Sagrada». Es republicano liberal.

Don José Barbosa, ministro de Colonias. Presidente del Consejo de Administración financiera del Estado. Diputado. Ministro por primera vez. Republicano liberal.

Doctor José Nunes, ministro de Comercio. Diputado. Fue ministro de Agricultura en los dos Gabinetes que siguieron al fracaso de la intentona de los monárquicos en Monsanto (24 de enero de 1919). Republicano liberal.

Felicitación a Deschanel

LISBOA 24.—El Presidente de la República francesa ha felicitado al Presidente de la República portuguesa.

El Sr. Almeida ha recibido en audiencia de despedida al ministro de Bélgica.

En la Cámara de diputados hubo gran concurrencia.

El presidente leyó una declaración ministerial, en la cual se indica una fórmula de pacificación de los espíritus.

El general Santiago

Mañana, en el expreso de Andalucía, salta para Algeciras el general de división don Luis de Santiago, para tomar posesión del Gobierno militar del campo de Gibraltar.

Nota de la Legación de Chile

Da la Legación de Chile se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«Bajo el rubro de «Conflicto chileno-peruano», ha dado a la Prensa la oficina de información de la Agencia Americana un artículo tendencioso.

Dice un retractor que las potencias de Sud América realizan una gestión diplomática para intervenir en los desacuerdos entre Chile y el Perú; que no cabe dudar la autenticidad de la noticia; que toda América manifiesta su desagrado por la actitud de Chile; que la opinión toma parte en el asunto; que se organiza una campaña desfavorable a Chile, y, por último, que el capitán del movimiento es el periodista Sr. Mendoza.

Estos cinco párrafos suenan a hueco y estamos ciertos de que no fueron enviados a los periódicos por el jefe superior de la oficina de informaciones de América, ni conocidos oportunamente por él.

Chile se halla en las más cordiales relaciones con todas las Repúblicas de América del Sur, como lo está con todo el mundo, a excepción del Perú.

Si no hallara perfecta correspondencia de afectos e intereses, no tendría representación diplomática, ni consular, en toda América, como la tiene ahora, como la tuvo siempre.

Asseguramos que los Gobiernos y pueblos de América mantienen fraternales relaciones con el Gobierno y el pueblo chilenos.

Quiera el señor director tomar nota, una vez más, de que no es el interés chileno el que viene a golpear frecuentemente las puertas de ese importante órgano de publicidad con iniciativas molestas para nadie, se limita a defenderse, y siempre con toda la consideración que le merece el ilustrado público que lee, el respeto a la verdad y el amor a la Patria asientan y a la noble nación española.»

El descanso para la Prensa

Publicación de Real orden aclaratoria

Hoy publica la *Gaceta* la Real Orden aclaratoria para el cumplimiento del descanso dominical para la Prensa. La disposición ha sido redactada en el sentido que unánimemente demandaban los periodistas de toda España. Sin ella, el descanso hubiera sido ineficaz.

La actuación del ministro y el subsecretario de Gobernación en este asunto ha sido completamente eficaz y acertada, mereciendo los mayores elogios. Era una necesidad social sentida desde hace tiempo; pero dificultades de diversa índole habían impedido llevarla a la práctica. Eso no importa; lo esencial es que el fin se ha conseguido lo que era tan racional y tan justo. Nosotros éramos unos convencidos, y de ello da fe el que con el ejemplo hemos predicado.

He aquí la parte dispositiva de la Real orden inserta hoy en el periódico oficial:

Primer. Los periódicos de la tarde y de la noche no publicarán en domingo ninguna edición ordinaria ni extraordinaria, suplementos ni boletines.

Segundo. Los periódicos de la mañana no publicarán los lunes ninguna edición ordinaria ni extraordinaria, suplementos ni boletines.

Tercero. Quedan prohibidos el reparto y venta de periódicos y revistas desde las doce de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

Cuarto. Los trabajos en las redacciones y talleres se interrumpirán desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

Quinto. No se cursará ningún despacho de Prensa, telegráfico o telefónico, ni se autorizarán conferencias de esta clase con noticias destinadas a la publicidad, ni se consentirá la publicación de estas últimas por medio de transparentes o pizarras, desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

Marruecos

Otra labor pacificadora

En nuestra zona del protectorado, se recaudan ya, con una gran regularidad, los derechos de zocos, aceptados con gran aplauso de la población musulmana, que recoge inmediatamente el beneficio de esos impuestos, empleados en introducir mejoras en las cabilas.

En la actualidad en el territorio de Mehlila, se separan todos los santuarios que de ello han menester en los que figuran los siguientes: de Sidi Mansud, situado en la cabila de Beni-bu-Galar; de Sid Abdalkader Yilali en los alrededores de Nador; de Sidi Amarán Sid Atman y Sid Mohamed Ben Nuis, situados los tres en la cabila de Beni Sear; de Sid Atzman en el Zaío, cabila de Ulad Setud; Santuario y Cementerio de Lal-la Yenada en Cabo de Agua y el Morabito de Sidi Ali Musa en Monte Arrui.

Firma del Rey

De Hacienda.—Concediendo honores de jefe superior de Administración, libre de gastos, a D. Ricardo Cisneros, interventor de la Casa de la Moneda, y a D. Natalio Mora, delegado de Alava.

De Guerra.—Nombrando coronel honorario del regimiento Infantería de Aragón, número 24, el capitán general de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife.

Disponiendo que el general de división D. Antonio Serra y Orts, cese en el mando de la novena división (Zaragoza).

Nombrando general de la novena división al general de división D. José Borradá Alares, que actualmente manda la tercera división de Caballería (Vitoria).

Idem general de la tercera división de Caballería (Vitoria), al general de división don José Cavalcanti Alburquerque y Padierna, marqués de Cavalcanti.

Concediendo la gran Cruz blanca del Mérito Militar, al contraalmirante de la Armada D. Manuel de Flórez y Carrió, marqués de Hinojosa y de Diezma.

La seguridad de los trenes

Viajero herido a bachazos

ALICANTE 24.—Los viajeros llegados en el tren correo procedente de Madrid relatan un suceso sangriento ocurrido entre las estaciones de Alpera y El Angel.

Se ha cometido un nuevo crimen, que viene a aumentar la estadística atroz de la idea de la indefensión de los viajeros.

El diputado a Cortes por Alicante don Adolfo Rojas y el concejal de este Ayuntamiento D. Angel Herrero, advirtieron a la salida de Alpacete que en el pasillo del coche iba un individuo con gorra de empleado.

Les informó sospechas porque, al parecer, ausaba el departamento.

Entonces uno de los viajeros abrió la portezuela y, sentándose junto a ella, sacó un revolver, cambiándole de bolsillo de manera que lo viera el del pasillo.

Este, al poco rato, acaso porque advirtiera la maniobra, desapareció.

No había transcurrido mucho tiempo cuando vieron salir del departamento contiguo a un joven que, tambaleándose, cayó en el pasillo.

Acudieron en su socorro y lo vieron ensangrentado.

Uno de los viajeros, que es médico, hizo uso del timbre de alarma, y se dispuso a curar al herido.

Empeño inútil, porque no había botiquín.

Se dió cuenta a la Guardia civil y al revisor.

Al comunicarle a éste que sospechaban del que tenía gorra de empleado, dijo que no iba ningún empleado en aquel coche, lo que acentuó más las sospechas de que fuera un disfrazado.

En el departamento donde se cometió el crimen se encontró una hacha ensangrentada y un cuchillo con la punta rota.

Como las referencias son muchas y muy variadas, es muy difícil unificar la información y concretar el suceso.

Se sabe que al herido se le dejó en Almansa.

Tiene una herida de hacha en la cabeza y otra de cuchillo en el costado izquierdo.

Los viajeros están indignados de la impunidad de estos crímenes.

En el mismo lugar del suceso fue robado hace un mes un joven alicantino.

El embajador de España y Deschanel

PARIS 24.—El Sr. Deschanel recibió ayer tarde al embajador de España, señor Quiñones de León.

SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguiente librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 290-S-P. : : Teléfono 150 ::

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Caenias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 49. : : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Aladro. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 3.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C.º - RIGAUD & CRAPOTEAU)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escrutamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Paso á la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PUEBLOS, & CIA

LA PROPOSICION DE LOS SOCIALISTAS

Bases para resolver el problema social

Los diputados socialistas presentaron ayer al Congreso la siguiente proposición:

Al Congreso de los Diputados:

Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que su deber les impele a recoger las aspiraciones mínimas y apremiantes del proletariado español...

En su virtud, recaban del Congreso aceptar las siguientes bases:

1.ª Carante la vida nacional de un órgano técnico permanente en donde se investiguen las deficiencias de nuestra economía...

2.ª El Estado rescatará la economía nacional revisando la concesión de servicios (ferrocarriles, aguas, minas, etc.)...

Las Empresas que se creen, ya para sustituir a las actuales, bien para cumplir fines de igual naturaleza, se considerarán como Empresas de Derecho público...

3.ª El Estatuto de las Empresas privadas, así comerciales como industriales, en lo que concierne a su relación con el personal...

a) El Sindicato profesional será, mediante la representación que libremente elija, el único llamado a concertar con los representantes patronales...

b) El Sindicato nombrará un delegado que inspeccione, así el cumplimiento de las condiciones del contrato como las prescripciones de las leyes sociales...

El inspector obrero, en tanto no lo revoque el Sindicato, podrá nombrar subdelegados para que le ayuden en el cumplimiento de su misión.

c) Las cuestiones de derecho disciplinario que se susciten, los diseminados que surjan a propósito de los salarios o los conflictos que se originen con ocasión de elaborar el contrato de trabajo...

d) Las organizaciones obreras tendrán derecho a nombrar una Comisión de facultades para intervenir en las juntas de accionistas, si las hubiere...

4.ª Teniendo en cuenta que los instrumentos y medios materiales de producción han de estar en todo momento al servicio de ésta para cumplir su fin social...

5.ª El Estado, mediante órganos especiales, en los que tenga representación la clase obrera, establecerá las bases del salario mínimo...

6.ª El Estado obligará a los Sindicatos patronales a crear el seguro contra el paro, como el más eficiente de modificar conjuntamente con la realización de las demás medidas propuestas...

7.ª Teniendo la tierra para la economía un valor instrumental, es obligación del propietario darla el cultivo adecuado para su máximo rendimiento...

8.ª La propiedad que se encuentre en régimen de contrato de arrendamiento se considera que puede persistir en tal forma, en tanto sea ésta la voluntad del tenedor arrendatario...

9.ª En todo término municipal se reconstruirá un patrimonio comunal, tomando la tierra de las propiedades privadas, según una escala progresiva...

10. Se declaran fincas expropiables las superiores a doscientas cincuenta hectáreas de tierra de sembradura...

11. Las grandes fincas expropiadas serán organizadas cooperativamente y dirigidas por un técnico.

12. Estimando que los medios encaminados a reforzar la economía individual de las clases obreras y medias son desvirtuadas, a veces incluso totalmente, si no se

hace una política de precios de las mercancías, se crearán Oficinas públicas de Subsidios con las facultades ejecutivas de requisar y tasar los artículos de primera necesidad...

13. Estimando que las anteriores bases requieren una política fiscal que facilite su logro, el Estado declarará exentas de toda tributación directa a los que tengan un ingreso total inferior a tres mil pesetas...

14. El Estado creará como medida inmediata 5.000 escuelas primarias, y se irán aumentando en la proporción que lo haga posible el número de maestros que salgan de las Normales...

La escuela deberá preparar, entre los doce y catorce años, para la vida profesional. Las escuelas de Artes industriales tendrán dotación bastante, a fin de que carezcan ni del outillage necesario...

Todo trabajador que asista a las escuelas de Artes industriales trabajará en su taller las horas menos que representen su ocupación en la escuela...

Los Centros de enseñanza dispondrán de un 20 por 100 de matriculas gratuitas para quienes lo soliciten y pertenezcan a una familia que cuente con un ingreso no superior a 3.000 pesetas anuales...

Las Juntas administrativas de los Centros determinarán en qué casos debe, además, prestarse ayuda económica al estudiante. Las Universidades serán ampliamente dotadas, a fin de que sus bibliotecas y laboratorios brinden a todos fáciles medios de investigación...

Se crearán enseñanzas populares de cultura superior o universitaria, cuya organización, horas de enseñanza, etc., permitan la asistencia de sus obreros. El mínimo de remuneración para los maestros deberá ser de 3.000 pesetas, y de 50 el número máximo de niños que estén a su cuidado...

15. Estimando que toda política social se basa en un derecho social, los diputados que suscriben solicitan al Congreso se sirva declarar que los derechos de asociación, reunión y libertad de Prensa...

Los firmantes de esta proposición consideran ineficaces los esfuerzos que se hagan para orientar la transformación económica de la vida nacional...

10. Se declaran fincas expropiables las superiores a doscientas cincuenta hectáreas de tierra de sembradura...

11. Las grandes fincas expropiadas serán organizadas cooperativamente...

12. Estimando que los medios encaminados a reforzar la economía individual de las clases obreras...

13. Estimando que las anteriores bases requieren una política fiscal...

14. El Estado creará como medida inmediata 5.000 escuelas primarias...

15. Estimando que toda política social se basa en un derecho social...

16. El Estado revisará la concesión de servicios (ferrocarriles, aguas, minas, etc.)...

17. Las Empresas que se creen, ya para sustituir a las actuales, bien para cumplir fines de igual naturaleza...

18. El Estatuto de las Empresas privadas, así comerciales como industriales...

19. El Sindicato profesional será, mediante la representación que libremente elija, el único llamado a concertar con los representantes patronales...

El cartel anunciador de las fiestas de Carnaval.—Un concurso

De acuerdo con lo determinado en la sesión de anteyer, se ha abierto ayer por el Ayuntamiento un concurso para premio con 750 pesetas el mejor cartel anunciador de las fiestas-carnavalescas...

Los originales que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento a tal efecto, serán a cuatro tintas planas, estando ejecutadas por cualquier procedimiento pictórico...

El cartel habrá de contener el escudo del Ayuntamiento y la siguiente leyenda: 'Ayuntamiento de Madrid, Carnaval de 1920. Concurso de carteles y de carrunjes engalanados'.

El cartel premiado quedará de propiedad del Ayuntamiento y todos los que se presenten serán en sobre cerrado y lacrado, dentro del cual figurará el nombre y domicilio del autor...

El jurado que se forme para adjudicación del premio literario se falló en el plazo de tres días, que terminará el día 31 del actual.

Notas políticas

La unión electoral que se ha concertado en los pasados días entre los tres grupos liberales quedó anteayer completamente convenida con la designación de los dieciocho candidatos...

Los designados son los siguientes: Universidad, D. Hilario Loman; Congreso, Sr. Alvarez Estrada; Hospicio, D. Amos Salvador Carreras; Centro, D. Valentín Fernández; Chambri, D. Vicente Alonso; Palencia, D. Prudencio Díaz Agaro; Rafael Carrero y Carro; D. José Muro Lara; Latina, Sres. Quintana, Vargas y otro no designado aún; Incocha, D. José Camacho; D. Leopoldo Farge y otro no designado todavía; Hospital, D. Manuel Salvador y D. Francisco Nicoli; y Buenavista, Sres. Ortiz de Zugasti y Palomero.

Los representantes de los señores marques de Alhucemas, conde de Romanones y D. Santiago Alba, Sres. Francos Rodríguez, Vincenti y conde de Santa Engracia, han recibido de sus respectivos jefes la indicación más rotunda de que ningún liberal debe apoyar a otros candidatos que no sean los comprendidos en la Unión.

Según informes recibidos del embajador de España en Londres, durante la primera quincena de enero se han exportado desde puertos del Reino Unido a los de la península, 3.055 toneladas de carbón, y 2.303 de briquetas, y a las Islas Canarias, 12.452 de carbón.

Don Vicente Alonso Pérez, candidato por la Unión Liberal para las elecciones a concejales por el distrito de Chambri, ha establecido un centro electoral en la calle de Trafalgar, 19, bajo, siendo el único candidato que se presenta apoyado por dicho organismo...

TEATROS

ESPAÑOL.—Hoy 24, sábado, a las diez de la noche, tendrá lugar el beneficio del popular actor Emilio Mesejo, con el estreno de la parodia del cuarto acto de Don Juan Tenorio...

PRINCESA.—El éxito entusiasta alcanzado por la traducción que de 'Alguino' han hecho los Sres. Macadno y Oteiza, y el triunfo incomparable de interpretación que ha consagrado a Fernando Díaz de Mendoza...

Hoy 24, sábado, a las cinco y media de la tarde, sexta representación de 'El aguilucho'.

El domingo por la tarde, a las cinco, se pondrá en escena 'Ya va de cuenta...' y a las diez de la noche, 'El aguilucho'.

En estas funciones registrarán los precios ordinarios. Se despachan billetes en Contaduría.

APOLO.—Hoy 24, sábado, a las seis y media, 'Triandria', y a las diez y cuarto, especial, 'Pepe Conde o el mentir de las estrellas'...

Para mañana, domingo, tres grandes funciones: Primera, a las cuatro, 'Triandria'; segunda, a las seis y cuarto, extraordinaria, 'Pepe Conde'...

COMICO.—Hoy 24, sábado, a las seis de la tarde, seccion especial con las obras nuevas 'El drama de la botica' y 'La Liga de las Naciones'...

Para mañana, domingo, tres funciones: Primera, a las cuatro, corriente, 'Con toda felicidad' y 'El drama de la botica'...

El domingo por la tarde, a las cinco, se pondrá en escena 'Ya va de cuenta...' y a las diez de la noche, 'El aguilucho'.

En estas funciones registrarán los precios ordinarios. Se despachan billetes en Contaduría.

APOLO.—Hoy 24, sábado, a las seis y media, 'Triandria', y a las diez y cuarto, especial, 'Pepe Conde o el mentir de las estrellas'...

Para mañana, domingo, tres grandes funciones: Primera, a las cuatro, corriente, 'Con toda felicidad' y 'El drama de la botica'...

NOTICIAS

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Celebrará Junta pública el domingo 25 del actual, a las tres y media de la tarde...

Fomento de las Artes

El próximo domingo, 25 de los corrientes, y en el salón de actos de este Centro, a las cinco y media de la tarde, dará un concierto de piano la señorita Rosita López Comunión...

Agenda Culinaria

Se ha puesto a la venta en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y papelerías la agenda de Agenda Culinaria de la duquesa Laura para 1921.

Círculo de Bellas Artes.—El día 24 del actual, a las seis de la tarde, se inaugurará en su salón permanente de la plaza de las Cortes, núm. 4...

Mitín jamista.—El próximo domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Frontón Madrid (calle de Cedaceros) un mitín social jamista...

El Comité Olímpico Español ha circulado las invitaciones para la conferencia que el profesor D. Rufino Blanco y Sánchez dará en el domicilio del Comité Nuñez de Balboa...

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará la solemne sesión inaugural del año académico de 1920, el domingo 25 del corriente...

Después de subrayar los premios, distinciones y ascensos votados en el año último, se publicará el programa correspondiente a los concursos de 1920 y 1921.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—El sábado, día 24 del corriente, a las seis y media de la tarde, el ilustrísimo Sr. D. Ignacio Suárez Somonte, director del Instituto del Cardenal Cisneros...

Gobierno civil

El 'lock out' y los contratistas de obras oficiales.

El señor marqués de Griñalba no recibió ayer a los representantes de la Prensa. Por el secretario del mismo se expuso que anteayer noche se reunieron con el gobernador los contratistas de obras de carácter oficial...

Según manifestaciones del citado funcionario, parece que el señor marqués de Griñalba se muestra dispuesto a enviar al Juzgado de guardia al citado contratista, si no se allana a los deseos y disposiciones emanadas del Ministerio de la Gobernación...

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos que ya hemos publicado. Real orden subvencionando con la cantidad de 10.000 pesetas a la Escuela de Reformas de Menores Casa-Asilo de San José...

Otra idéntica al Protectorado del Niño Delincuente. Otra disponiendo que D. Francisco Murcia Santamaría, inspector central del Cuerpo de Prisiones, y en concepto de secretario, el oficial del referido Cuerpo D. Eduardo Méndez Barrio, salgan para Alcalá de Henares con objeto de instruir el expediente gubernativo que se indica.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, a D. Manuel de Florez y Carrió, marqués de Hinojosa y de Diezma, comandante de la Armada.

"EJERCITO Y ARMADA"

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.—APARTADO CORREOS 438.—TELEFONO 575

Table with columns: SUSCRIPCION (Madrid, Provincias, Extranjero) and ANUNCIOS (4.ª plana, 3.ª plana, etc.).

ro 21, a D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, capitán general del Ejército.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos concediendo honores de jefe superior de administración, libro de gastos, a D. Ricardo Cisneros y Guillén, interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo sirvan de intermediarias entre el público y el Instituto nacional de Previsión, para el servicio de retiros obreros...

Real orden resolviendo el concurso anunciado para adquirir solar o edificio para los servicios de Correos y Telégrafos en Orense.

Otra aprobando el caso y pase a la situación de excedente de D. Federico Keller y Mezquiriz, inspector del Trabajo de la provincia de Burgos.

Otra aclaratoria del Real decreto de 15 del mes actual, haciendo extensivos a las Empresas y Agencias periodísticas los beneficios de la ley del Descanso dominical.

Ministerio de Fomento.—Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos...

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden declarando de utilidad pública el Observatorio astronómico de la Universidad de Valencia.

Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el escalón en las categorías que se indican.

Ministerio de Abastecimientos.—Real decreto relativo a constitución de la Junta nacional reguladora del comercio de aceites.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza.—A las 5,30, El aguilucho. A las 10, El aguilucho.

ESPAÑOL.—A las 6, La Cenicienta. A las 10, Beneficio de Emilio Mesejo, La quinta de Don Juan (estreno) y La Cenicienta.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, El elefante blanco.

APOLO.—A las 6,30, (especial), Triandria. A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

ESLAVA.—A las 6,30, Los grandes fortunos. Noche no hay función.

COMICO.—Compañía Prado-Chicoite.—A las 6, (especial) El drama de la botica y La Liga de las Naciones. A las 10,15, El Rey de la selva, La Liga de las Naciones y Llévame al 'metro', mamá.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las 6, Undécimo sábado de moda, Rosas de Otoño. A las 10, El corazón te manda.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Don Juan buena persona. A las 10,30, ¡Que amigas tienes, Benita!

NOVEDADES.—A las 5, La fiesta de San Antón. A las 6,15, El día de Reyes. A las 7,15, El hombre más barato de España.

A las 9,15, La balsa de aceite. A las 10,30, (doble) La romería del odio y El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Varietades.—sábado a las 5,45 y 10,15. Despedida de Donini, y Adela López, debut de la colosal atracción Banola Art, éxito de Pippo y Siffert, las Nuti, y las Románitas.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, El secreto de las bibliotecas. A las 10, La princesita de las trenzas de oro.

Sindicato de Publicistas.—Barbieri, 7.

